



## **CIRCULAR SAR-DNTH-012-2018**

Se les informa a todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas, que conforme a lo establecido en el artículo 195 del Decreto 170-2016, la Administración Tributaria es una institución de seguridad nacional, que brinda servicios para fortalecer la economía del país.

En virtud de lo anterior se les comunica que se laborará en **horario normal los días lunes 26 y martes 27 de marzo**, concediéndose como asueto a cuenta de vacaciones el miércoles 28 de marzo de 2018. **Exceptuándose** aquellos colaboradores que por la naturaleza de sus actividades laborales tengan horarios especiales.

Se les invita a recordar el verdadero motivo de la Semana Santa.

*“Porque de tal manera amo Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, más tenga vida eterna.”*

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de marzo de 2018.

  
Abg. Ana Florencia Meza  
**Directora Nacional de Talento Humano**

